

Reclusión femenil y derechos humanos: una propuesta de observación desde el feminismo crítico.

Por: Elizabeth Vera Gómez.

La ponencia que a continuación se presenta trata sobre mujeres privadas de su libertad, procesadas o sentenciadas por cometer un delito así como de sus experiencias en torno a la prisión y se basa en el trabajo de campo realizado al interior del Centro Femenil de Reinserción Social de Atlacholoaya, ubicado en el Estado de Morelos, México. El objetivo de este trabajo es analizar la relación mujeres-derecho penal-reclusión para observar si ellas se enfrentan a situaciones de inequidad y discriminación cuando encaran a las instituciones judiciales encargadas de aplicar la ley y administrar el sistema coercitivo. En un segundo momento, se examina si las distintas formas y tipos de violencia que se reproducen al interior de la prisión hacen posible que la discriminación hacia ellas permanezca e incluso se profundice.